



RESOLUCIÓN N° 204 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026 "SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA - CIEFA - PLURIANUAL" - ID N° 478.105, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 16 de febrero de 2026

VISTO: El Memorandum D.O.C N° 73/2026, de fecha 12 de febrero de 2026, por el cual la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA, eleva a consideración el Informe de Evaluación Económica de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2026 "Servicio de Asesoría Jurídica - CIEFA - Plurianual" - ID N° 478.105, Expediente SAES N° 8456; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del SENACSA N° 118, de fecha 26 de enero de 2026, se aprobó el resultado de la Evaluación Técnica correspondiente al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2026 "Servicio de Asesoría Jurídica - CIEFA - Plurianual" - ID N° 478.105, en el cual el oferente ALC S.A., ha obtenido el puntaje mínimo requerido en el PBC, calificando para la Evaluación de Costo.

Que, la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 55 "Adjudicación", dispone que: "...Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones eleva el Informe de Evaluación Económica de fecha 12 de febrero de 2026, elaborado por el Comité de Evaluación, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2026 "Servicio de Asesoría Jurídica - CIEFA - Plurianual" - ID N° 478.105, a la firma oferente ALC S.A., por la suma total de Gs. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones).

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2026 "Servicio de Asesoría Jurídica - CIEFA - Plurianual" - ID N° 478.105.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

El Decreto N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTÍN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA



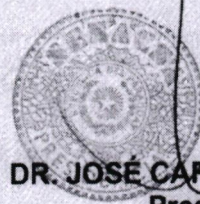
RESOLUCIÓN N° 204 .-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

- 1° Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2026 "SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA - CIEFA - PLURIANUAL" - ID N° 478.105, a la firma **ALC S.A.**, con RUC N° 80083243-4, por la suma total de Gs. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones).
- 2° Disponer que la administración del contrato de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2026 "SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA - CIEFA - PLURIANUAL" - ID N° 478.105; estará a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco - Jefa del Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones; y de la Lic. Marian Martínez - Coordinadora Administrativa - CIEFA.
- 3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2026, y sujeto a la aprobación de los presupuestos para los ejercicios fiscales 2027 y 2028.
- 4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.



DR. JOSÉ CARLOS MARTÍN C.
Presidente

